

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0389 de fecha 13.12.2021 del Director de Obras al SECPLAN.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 002093 de fecha 14.12.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Mantención del Estadio Joaquín Muñoz García, Santa Cruz.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.003.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 3.739

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**MANTENCION ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, AÑO 2022**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento Medio Ambiente, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y obra será el Jefe Departamento Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)

GWAC/ARB/MPP/MTE/GGV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)
-----/